SE PRESENTA. ACREDITA PERSONERIA. CONSTITUYE DOMICILIO LEGAL Y ELECTRÓNICO. ACLARACION

Señor Juez:

MARIA EMILIA BALDOVINO, abogada, T° 98 F° 726 CPACF, en representación del ESTADO NACIONAL (MINISTERIO DE JUSTICIA), domicilio electrónico 27295922120, correo de cortesía: dgj.vencimientos@gmail.com, constituyendo domicilio procesal en 25 de Mayo 552, 8° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en autos caratulados ***"BIANCOTTI, GERARDO DANIEL c/ EN - M JUSTICIA Y DDHH s/ AMPARO POR MORA" (Expte. CAF 000113/2025),*** a V.S. respetuosamente me presento y digo:

I.- PERSONERÍA

De conformidad con lo acreditado con la copia debidamente firmada de la Disposición N° 129/2026 que acompaño, sobre cuya vigencia y autenticidad presto juramento de ley, he sido designada para representar al Estado Nacional en juicio y, en tal carácter, tengo amplias facultades para intervenir en estas actuaciones. En virtud de ello, solicito se me tenga por presentada, por parte en el carácter invocado y por constituido el domicilio procesal y electrónico indicados.

II.- OBJETO

Que vengo por el presente a poner en conocimiento de V.S. que la previsión presupuestaria correspondiente ya fue oportunamente informada y presentada en estas actuaciones, por lo que solicito se tengan presentes las constancias obrantes en el expediente y se proceda a su compulsa, a fin de evitar

reiteraciones o requerimientos respecto de información que ya fue oportunamente incorporada.

En particular, surge de las constancias del expediente la presentación PV-2025-131887450-APN-DPCPYEGJ%MJ, efectuada el 11/12/2025 a las 13:23 horas, que fuera incorporada al expediente como actuación de fecha 22/12/2025, encontrándose registrada a fs. 402/402.

Asimismo, en la misma oportunidad fueron agregadas las actuaciones:

PV-2025-131371824-APN-DPCPYEGJ%MJ, presentada el 11/12/2025 a las 13:23 horas y agregada al expediente el 22/12/2025, fs. 403/403.

IF-2025-130210385-APN-DGJ%MJ.PDF, presentada el 11/12/2025 a las 13:23 horas y agregada al expediente el 22/12/2025, fs. 404/405.

En consecuencia, la información relativa a la previsión presupuestaria no constituye una cuestión pendiente de presentación por parte de esta representación, sino que ya fue oportunamente incorporada al expediente, circunstancia que puede ser verificada mediante la simple compulsa de las actuaciones precedentemente individualizadas.

Por ello, solicito respetuosamente que, previo a disponer nuevos requerimientos a esta parte, se proceda a la lectura y compulsa de las constancias obrantes en autos, particularmente de las actuaciones individualizadas, de las cuales surge que la previsión presupuestaria fue oportunamente informada.

III.- PETITORIO

Por todo lo expuesto, a V.S. solicito:

a. Se me tenga por presentada, por parte en el carácter invocado y por constituido el domicilio procesal y electrónico denunciados.

b. Se tengan presentes las constancias individualizadas en el apartado II.

c. Se tenga por acreditado que la previsión presupuestaria fue oportunamente informada e incorporada a las actuaciones.

d. Oportunamente, se tenga por cumplida la información requerida a esta parte, en cuanto corresponda.

Proveer de conformidad,

SERÁ JUSTICIA.

Signature Not Verified
Digitally signed by MARIA EMILIA BALDOVINO
Date: 2026.08.26 14:55:46 ART